



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE

LUNES 31 DE MAYO DE 2021

A LA CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA;**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- 4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE, A PROPUESTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS Y LOS ASPIRANTES, ASÍ COMO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TABASCO.**
- 5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURA REGISTRADA AL CARGO DE REGIDURÍA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 – 2021.**
- 6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES A LAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL FORMULADAS**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SX-JRC-049/2021 PROMOVIDO POR MORENA.

7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS RESOLUCIONES, QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO:

A) PES/019/2021, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, POR LA QUE SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN E INEXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A LA CIUDADANA MINERVA SANTOS GARCÍA Y AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL PARTIDO MORENA.

B) RECURSO DE APELACIÓN TET-AP-22/2021-I EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PES/009/2021 Y SU ACUMULADO PES/010/2021, POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, ATRIBUIDOS A FRANCISCO ALFONSO FILIGRANA CASTRO Y AL PRD, PROMOVIDOS POR FÉLIX MORALES JIMÉNEZ Y EL PARTIDO MORENA; Y

8. CLAUSURA.